

Edemsa es multada con \$3,8 millones por deficiencias en el servicio eléctrico

16 febrero, 2024



El Ente EPRE emitió una nueva resolución en la cual se reformuló un cálculo en las mediciones sobre las cuales ya habían sancionado a la distribuidora.

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sancionó a la distribuidora eléctrica Edemsa con \$3,8 millones más por ofrecer un servicio de energía eléctrica con deficiencias.

La decisión fue dispuesta a través de la resolución 15 del Boletín Oficial, correspondiente al primer semestre del 2023.

No obstante, ya había realizado el organismo una serie de multas que llegaron a los casi \$375 millones para el mismo período.

Según los considerandos de la norma, la Gerencia Técnica del Suministro, en este caso elaboró el informe pertinente y verificó el cálculo efectuado a Edemsa, destacando que **“no se observan inconsistencias en el cálculo realizado por la Distribuidora, pero si en las mediciones”**.

En este sentido, sugirió **“aprobar los valores de las sanciones presentadas por la Distribuidora, conclusión que comparte el Directorio”**.

Recordemos que en ese informe técnico de la Gerencia Técnica del Suministro, se **“observaron inconsistencias en los registros de reclamos e interrupciones como así también un aumento en las interrupciones denunciadas como casos de Fuerza Mayor”**, por lo que calculó las sanciones en base a todos estos problemas por más de \$375 millones.

No obstante, estas sanciones a Edemsa deberán volver en forma de **“bonificaciones”** a los usuarios afectados, de acuerdo a la resolución 83 del EPRE, del año 2002, según el siguiente detalle:

Bonificaciones a usuarios con suministro en Baja Tensión:
\$313.4 millones

Bonificaciones a usuarios con suministro en Alta Tensión/Media Tensión: \$46,8 millones

Bonificaciones al Fondo Compensador de Tarifas: \$14.6 millones

Total de bonificaciones a acreditar: \$374.9 millones

Fuente: LA